



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130025471
 Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4
 Destino: FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA
 FIDUBOGOTA SA
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1149	Fecha:	01 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA-FIDUBOGOTA S.A.		
NIT o CC:	8300558977		
Predio Numero:	0102000002110901900000154 (010202110154901)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 21 90 Dp 28		
DIRECCION DE COBRO	K 11 21 90 Dp 28 / CARRERA 11 # 21-90 DEPOSITO 28 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA-FIDUBOGOTA S.A.** identificada con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **8300558977**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002110901900000154 (010202110154901)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-132947** y dirección **CARRERA 11 # 21-90 DEPOSITO 28**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 11 21 90 Dp 28** de este municipio...

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000002110901900000154 (010202110154901)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2014 a 2025**. Se le practico liquidación Oficial según resolución No. 887 de 2018 para las vigencias **2014 a 2018**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000002110901900000154 (010202110154901) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 11 21 90 Dp 28, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000002110901900000154	830.055.897-7	201370883	0	9	27
Propietario		Años a pagar	Dirección K 11 21 90 Dp 28		
FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBO		2019 a 2025	Avaluo	\$ 42.745.000	
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-132947	03/10/2024	2013	09/05/2013	\$ 299,621	

Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombel	Alumbrado	Salas Dev.	Otros	Total
2019	0.006	23.634.000	141.804	259.438	0	0	2.836	0	0	2.836	404.078
2020	0.006	35.883.000	215.298	323.070	0	0	4.300	0	0	4.300	512.674
2021	0.006	36.959.000	221.754	284.043	0	0	4.435	0	0	4.435	510.232
2022	0.006	38.068.000	228.408	230.603	0	0	4.568	0	0	4.568	463.578
2023	0.006	39.709.000	238.254	143.759	0	0	4.765	0	0	4.765	386.778
2024	0.006	41.500.000	249.000	63.182	0	0	4.980	0	0	4.980	317.162
2025	0.006	42.745.000	256.470	1.120	0	0	5.129	0	0	5.129	262.719
TOALES			1.550.988	1.305.215	0	0	31.019	0	0	31.019	2.887.222

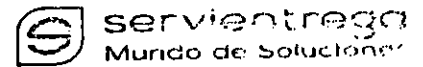
Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **234762418**

Tipo # Folios # Anexos

- Notificaciones _____
- Citaciones a diligencias varias _____

[Firma]
MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta de un con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14. Oficina 204 para que efectúe el pago no son cotejables



0078580

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762418	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	FIDEICOMISO PROYECTO IWOKA FIDUBOGOTA SA					
	Dirección	K 11 No.21 90 Dp 28				Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI					
---------------	-----------------------------------	--	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365154
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 09:31:26 -05:00 Reason: Servientrega Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2025	9	31	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CODIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 09 : 31

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365154

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1	2		
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—

RECEBIDA EN LA OFICINA DE HACIENDA DE SOGAMOSO
 REUSADO
 NO RESIDE
 NO RECLAMADO
 DIRECCION ERRADA
 OTRO (INDICAR CUAL)
 FECHA DEVOLUCION A REMITENTE: 03/09/2025

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.
 C.C. 46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365154

FECHA Y HORA DE ENTREGA
 / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762418
 Obs. para Entrega:
 Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 20201. MANUTIC: Licencia No. 1778 de Sept. 2020.0.

Observaciones en la entrega: